

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (15:50) quince horas con cincuenta minutos del día 28 de agosto del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (1) una ausencia justificada del regidor Federico Melendres Martínez.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Solicitud con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar el cambio de denominación de diversas vialidades de la ciudad de Tepic, Nayarit.*
- 2.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:*
 - a).-Solicitud de iniciativa para la aprobación del proyecto de Reglamento para la realización de Auditorias, Revisiones, y Visitas de Inspección.*

3.- Clausura de la Sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 17 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar el cambio de denominación de diversas vialidades de la ciudad de Tepic, Nayarit. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; por lo que no habiendo oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente autorizar que se considere como nueva denominación en el tipo de vialidad pública de Avenida a Boulevard, en virtud de que recientemente ha sido ampliada convirtiéndose en una de las principales arterias de la ciudad y porque contiene las condiciones técnicas requeridas para ser considerada como tal.

SEGUNDO.- Es procedente autorizar el cambio de denominación de la calle que comprende: el tramo de Insurgentes a la intersección con el Circuito Julián Gascón Mercado de la colonia Gobernadores misma que lleva por nombre Avenida Emilio M. González Parra, asimismo de la intersección de Circuito Julián Gascón Mercado y calle Granada de las colonias Comerciantes y Oriental las cuales llevan por nombre Circuito Julián Gascón Mercado y de igual manera de la intersección del Circuito Julián Gascón Mercado al Boulevard Luís Donaldo Colosio Murrieta de la Colonia Benito Juárez Oriente y Puente Quebrado conocido como Camino al puente quebrado, por el de Boulevard Gobernadores.

TERCERO.- Es procedente autorizar el cambio de denominación de la Avenida Ingenieros Industriales, misma que se encuentra

comprendida entre la Avenida Luís Donaldo Colosio Murrieta y Avenida Aguamilpa, por el de la Avenida Emilio M. González Parra.

CUARTO.-*Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a notificar a las dependencias Federales, Estatales y Municipales, por el cambio de denominación que sufrieron las vialidades mencionadas.*

QUINTO.-*Se instruye al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a realizar los trámites correspondientes para los efectos legales procedentes para el cambio de denominación de los anteriores puntos de acuerdo.*

SEXTO.- *Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publiquen los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No. 2.- *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:*

- a).-*Solicitud de iniciativa para la aprobación del proyecto de Reglamento para la realización de Auditorias, Revisiones, y Visitas de Inspección. **Misma que será turnada a las Comisiones unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***

Punto No. 3.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (15:58) quince horas con cincuenta y ocho minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.*